



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Fisioterapia

Facultad: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Código: 240407 **Nombre:** Moral Social-Deontología

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

Módulo: MÓDULO 2: ESPECÍFICAS

Materia: Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Departamento: Facultad de Fisioterapia y Podología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

MÓDULO 2: ESPECÍFICAS

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Fundamentos de Fisioterapia	6,00	Fundamentos de Fisioterapia	6,00	1/1
Valoración en Fisioterapia	6,00	Valoración en Fisioterapia	6,00	1/2
Procedimientos Generales de intervención en Fisioterapia	12,00	Procedimientos Generales de Intervención I	6,00	2/1
		Procedimientos Generales de Intervención II	6,00	2/2
Fisioterapia en especialidades Clínicas	6,00	Afecciones Médico-Quirúrgicas y sus Tratamientos	6,00	2/2
Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia	30,00	Fisioterapia Cardiocirculatoria y Respiratoria	6,00	3/1
		Fisioterapia del Aparato Locomotor I	6,00	2/2
		Fisioterapia del Aparato Locomotor II	6,00	3/1
		Fisioterapia del Sistema Nervioso	6,00	2/2
		Fisioterapia Deportiva	6,00	3/1
Cinesiterapia	6,00	Cinesiterapia	6,00	2/1



Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	12,00	Fisioterapia Comunitaria y Salud Pública	6,00	3/1
		Moral Social-Deontología	6,00	4/1

Conocimientos recomendados

No tiene establecidos



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Ser capaz de identificar los elementos específicos de la moral social católica frente a otras propuestas morales.
- R2 Saber analizar un texto especializado y relacionarlo con los núcleos temáticos de la Moral Social y la Deontología.
- R3 Manejar las fuentes doctrinales y documentales básicas conforme a la metodología propia de la Moral Social y la Deontología.
- R4 Resolver casos prácticos de moral en conformidad con la enseñanza moral social y Deontología.
- R5 Saber dialogar con otras propuestas morales y deontológicas.
- R6 Leer, comprender y analizar los textos de las encíclicas con contenido social.
- R7 Conoce los principios éticos que han de sustentar la actuación de un profesional de la salud.
- R8 Identifica las claves fundamentales sobre las que se sustenta el valor inviolable de la vida humana.
- R9 Comprende el acto clínico como relación humana con el paciente y su dimensión ética.
- R10 Conoce las amenazas actuales de la vida humana y valora los criterios para una defensa argumentada de la misma.
- R11 Conoce y aplica desde un punto de vista deontológico las relaciones con el entorno del fisioterapeuta.
- R12 Entiende la importancia del ejercicio profesional desde una vertiente humana.
- R13 El alumno asiste y participa de manera activa en las diferentes actividades propuestas en la asignatura.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	X			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		X		
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética				X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	X			
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	X			
	ESPECÍFICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CE2	Los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.	X			
CE3	Los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida	X			



CE9	Las teorías de la comunicación y de las habilidades interpersonales	X		
CE10	Las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en su propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida	X		
CE11	Los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo			X
CE16	Los Procedimientos fisioterapéuticos basados en Métodos y Técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas a aplicar en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de Medicina y Cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud, y en la prevención de la enfermedad	X		
CE19	Los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en el que ésta se desenvuelve.		X	
CE21	Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.			X
CE22	Los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.	X		
CE23	El impacto de las políticas sociosanitarias en la práctica profesional		X	
CE24	Factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales			X
CE26	Los códigos deontológicos de la profesión			X
CE27	Las normas legales de ámbito profesional			X
CE29	Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales	X		



CE31 Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

X

CE32 Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud.

X

CE36 Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Lo que incluye, entre otros: identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud; diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la Fisioterapia; identificar riesgos y factores de riesgo; evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas; proporcionar educación sanitaria a la población en los distintos ámbitos.

X

CE37 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios.

X



CE38	Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Lo que supone: respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares; identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos; identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución; participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica; ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional; garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales.					X
CE39	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; Participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia				X	
CE47	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.				X	
CE48	Manifiestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo pero sin complejos			X		
CE49	Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.				X	
CE51	Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.				X	

TRANSVERSALES

Ponderación

1 2 3 4

CT1	Toma de decisiones					X
-----	--------------------	--	--	--	--	---



CT2	Resolución de problemas.			X
CT3	Capacidad de organización y planificación.		X	
CT4	Capacidad de análisis y síntesis.			X
CT5	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.			X
CT6	Capacidad de gestión de la información		X	
CT7	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.			X
CT8	Conocimiento de una lengua extranjera.	X		
CT9	Compromiso ético			X
CT10	Trabajo en equipo.			X
CT11	Habilidades en las relaciones interpersonales		X	
CT12	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		X	
CT13	Razonamiento crítico			X
CT14	Trabajo en un contexto internacional.		X	
CT15	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad			X
CT16	Motivación por la calidad			X
CT17	Adaptación a nuevas situaciones.		X	
CT18	Creatividad.			X
CT19	Aprendizaje autónomo			X
CT20	Iniciativa y espíritu emprendedor		X	
CT21	Liderazgo.			X



CT22 Conocimiento de otras culturas y costumbres

x

CT23 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

x



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R4, R5, R7, R8, R9, R10, R11, R12	30,00%	PREGUNTAS ABIERTAS: Examen escrito en el que se evalúan fundamentalmente conocimientos teóricos y la capacidad del alumno de relacionarlos, integrarlos y expresarlos coherentemente en lenguaje escrito. Permite valorar las siguientes competencias genéricas o transversales: 4 Capacidad de análisis y síntesis. 3 Capacidad de organización y planificación. 5 Comunicación oral y escrita en lengua nativa. 8 Conocimientos de una lengua extranjera. 2 Resolución de problemas 19 Aprendizaje autónomo.
R1, R3, R4, R7, R8, R9, R10, R11	20,00%	PRUEBA TIPO TEST: Examen de respuesta múltiple con una sola respuesta correcta sobre cinco posibles. Permite conocer en mayor extensión los contenidos adquiridos por el alumno. Permite valorar las siguientes competencias genéricas o transversales: 2 Resolución de problemas 1 Toma de decisiones 13 Razonamiento crítico
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12	30,00%	PRÁCTICAS: Prueba oral en la que se plantea al alumno la resolución de ejercicios prácticos, casos clínicos o problemas sobre las conocimientos de las diferentes asignaturas. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales: 4 Capacidad de análisis y síntesis. 3 Capacidad de organización y planificación. 7 Conocimientos de informática. 6 Capacidad de gestión de la información. 2 Resolución de problemas 1 Toma de decisiones. 13 Razonamiento crítico. 19 Aprendizaje autónomo.



R7, R9, R11, R12	20,00%	TRABAJOS: El alumno, individualmente o en grupo, elabora un tema de revisión o investigación y lo presenta, por escrito, para la evaluación por el profesor. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales: 4 Capacidad de análisis y síntesis. 3 Capacidad de organización y planificación. 7 Conocimientos de informática. 6 Capacidad de gestión de la información. 10 Trabajo en equipo. 14 Trabajo en un contexto internacional. 11 Habilidades en las relaciones interpersonales. 13 Razonamiento crítico. 19 Aprendizaje autónomo. 18 Creatividad. 21 Liderazgo. 20 Iniciativa y espíritu emprendedor. 16 Motivación por la calidad. 70 Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. 72 Conocer las propias competencias y limitaciones.
	0,00%	EXÁMEN PRÁCTICO: El alumno se enfrenta a una prueba en la que debe demostrar mediante su aplicación práctica la adquisición de determinados conocimientos. Por ejemplo, diagnósticos histológicos o anatomopatológicos, interpretación de imágenes o pruebas diagnósticas. Valora las siguientes competencias genéricas o transversales: 13 Razonamiento crítico. 19 Aprendizaje autónomo.
R7, R9, R11, R12	0,00%	EXPOSICIÓN: El alumno desarrolla mediante una exposición oral, apoyado o no con medios audiovisuales, un tema o trabajo encargado por el profesor. Es el método de evaluación del Trabajo Fin de Grado. Al final de la exposición el profesor o el auditorio puede realizar preguntas.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12	0,00%	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE: El profesor evalúa la participación, implicación y progresión de la adquisición de conocimientos y habilidades del alumno durante las clases teóricas y prácticas. Nunca superará el 5% de la nota final.

Observaciones

La **prueba escrita** consistirá en:

- Veinte preguntas tipo test con 5 alternativas de respuesta y una única opción válida. Cada respuesta errónea descontará 0,33
- Dos preguntas cortas de desarrollo.
- Un tema a desarrollar



·Un caso práctico, deberá relacionarse un texto propuesto con alguno de los aspectos del temario.

Las prácticas consistirán en ejercicios, tareas, casos, análisis de texto...que se realizarán a lo largo del curso en el aula y a través de la plataforma, según las indicaciones oportunas.

El trabajo consistirá en un trabajo del Código Deontológico. Al principio de curso se darán las instrucciones oportunas para su realización.

Será preceptivo obtener en cada instrumento de evaluación, una calificación mínima de 5/10 para poder sumar con el resto de instrumentos de evaluación, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Si se suspende la prueba escrita en primera convocatoria, es decir, no alcanza el 50% de su valor, el estudiante tiene que presentarse a la misma en segunda convocatoria reservándole la nota de las prácticas y del trabajo del Código Deontológico (siempre que hayan superado el 50% de su valor); la nota que aparecerá al alumno será la nota del examen sobre 10. A su vez podrá realizar las prácticas o el trabajo del Código Deontológico, si no se han presentado durante el curso o si habiéndose presentado no han alcanzado el 50% de su valor, teniendo que ajustarse a la fecha de entrega que se indicará en la plataforma y que siempre será antes de la prueba escrita de la segunda convocatoria.

Desarrollo de la asignatura en segunda y sucesivas matrículas

El alumno se matriculará en un grupo S que no tiene docencia como tal. La asignatura estará incluida en el cuatrimestre que se imparte en el grupo ordinario.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

·Prueba objetiva escrita: la misma que la de los alumnos de primera matrícula. Con un valor de 6.

·Presentación de 2 trabajos individuales que serán propuestos por el profesor con un valor máximo de 2 puntos cada uno de ellos, y que deberán ser entregados en la fecha indicada por el mismo y en el modo indicado en la Plataforma de la Universidad

Si el alumno solicita convocatoria anticipada el único sistema de evaluación será la prueba escrita

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:



- M1 Clase magistral Resolución problemas Exposición contenidos por parte del profesor. Explicación de conocimientos y capacidades
- M2 Resolución de casos: Análisis de realidades ejemplares -reales o simuladas- que permiten al alumno conectar la teoría con la práctica, aprender en base a modelos de la realidad o reflexionar sobre los procesos empleados en los casos presentados.
- M3 Resolución problemas y casos Actividades de acción social
- M4 Atención personalizada. Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un tutor con el objetivo de analizar con el alumno sus trabajos, actividades y su evolución en el aprendizaje de las asignaturas
- M5 Conjunto de pruebas realizadas para conocer el grado de adquisición de conocimiento y habilidades-destrezas del alumno
- M11 Exposición oral alumno.
- M14 Trabajo grupal de búsqueda, discusión y filtro de información sobre las asignaturas
- M15 Seminario, sesiones monográficas supervisadas con participación compartida
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
CLASE TEÓRICA M1	R1, R5, R7, R8, R9, R10, R11, R12	45,00	1,80
CLASE PRÁCTICA M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12	10,00	0,40
TUTORÍAS M4	R2, R3, R4, R6, R8, R9, R10, R11, R12	3,50	0,14
EVALUACIÓN M5, M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12	1,50	0,06
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
TRABAJO INDIVIDUAL M16	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12	55,00	2,20
TRABAJO EN GRUPO M11, M14	R1, R4, R5, R7, R8, R10, R11, R12	35,00	1,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
UD 1. Introducción a la Moral Social	El designio de amor de Dios para la humanidad. Moral Social: historia y concepto. La evolución histórica de la Moral Social Hacia una definición de la Moral Social
UD 2. La persona humana	La persona humana, <i>Imago Dei</i> El matrimonio y la familia
UD 3. Principios de la Moral Social	Introducción a los principios de la Moral Social
UD 4. Valores de la Moral Social	Introducción a los valores de la Moral Social Relación entre los principios y los valores
UD 5. Desarrollo sistemático de la Moral Social	<ul style="list-style-type: none">·El derecho<ul style="list-style-type: none">·Los derechos humanos·La ley natural·La vida económica y el trabajo<ul style="list-style-type: none">·Aspectos bíblicos·Moral y economía·El marxismo y el capitalismo·La dignidad del trabajo·El derecho al trabajo·La comunidad internacional·El cuidado de la casa común
UD 6. Introducción a la ética profesional	<ul style="list-style-type: none">·Fundamento del conocimiento filosófico·Las virtudes del trabajo



UD 7. La deontología y el Colegio Profesional

- La deontología profesional
- El Código Deontológico
- El Colegio Profesional

UD 8. Introducción a la Bioética

Principios fundamentales de la bioética en el ámbito de la fisioterapia

UD 9. Humanización de la asistencia sanitaria

- La objeción de conciencia
- El consentimiento informado
- El cuidado de la vida humana vulnerable



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
UD 1. Introducción a la Moral Social	2,00	4,00
UD 2. La persona humana	4,00	8,00
UD 3. Principios de la Moral Social	4,00	8,00
UD 4. Valores de la Moral Social	2,00	4,00
UD 5. Desarrollo sistemático de la Moral Social	4,00	8,00
UD 6. Introducción a la ética profesional	4,00	8,00
UD 7. La deontología y el Colegio Profesional	3,00	6,00
UD 8. Introducción a la Bioética	4,00	8,00
UD 9. Humanización de la asistencia sanitaria	3,00	6,00



Referencias

MAGISTERIO ECLESIAL

- BENEDICTO XVI, Carta Enc. *Caritas in veritate*, 29 de junio de 2009.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 1877-1948 (1877-1896; 1897-1927; 1928-1948) ; 2197-2246; 2401-2503 (2401-2463; 2464-2503).
- CONCILIO VATICANO II, Const. Past. *Gaudium et Spes*, 7 de diciembre de 1965, en *Acta Apostolicae Sedis*, 58 (1996) 1025-1115.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instr. '*Libertatis conscientia*' sobre *libertad cristiana y liberación*, Tipografía Poliglota Vaticana 1986, Capítulo V. - -- FRANCISCO, Carta Enc. *Laudato Si'*, 24 de mayo de 2015.
- FRANCISCO, Carta Enc. *Fratelli tutti*, 3 de octubre de 2020.
- FRANCISCO, *Laudate Deum: Exhortación Apostólica a todas las personas de buena voluntad, sobre la crisis climática*, 4 de octubre de 2023.
- JUAN PABLO II, Enc. *Centesimus annus*, 1 de mayo de 1991, en *Acta Apostolicae Sedis* 83 (1991) 793-867.
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2005.
- .
- * Ediciones electrónicas: Existen diversas ediciones electrónicas de los textos del magisterio social, entre otras: <http://www.vatican.va>

OTRA BIBLIOGRAFÍA

- ALBURQUERQUE, E. (2006), *Moral social cristiana, camino de liberación y de justicia*, Madrid, San Pablo.
- CAMACHO, I. (1991), *Doctrina Social de la Iglesia, una aproximación histórica*, Madrid, Ed. Paulinas.
- COLOM, E. (2001), *Curso de Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Palabra, Col. Pelicano.
- CUADRÓN, A.A. (Coord.) (1993), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, BAC.
- DONATI, P. (2013), *La familia como raíz de la sociedad*, Madrid, BAC
- GÓMEZ PÉREZ, R. (1987), *Introducción a la ética social*, Madrid, Ed. Rialp.
- GUTIÉRREZ, J.L. (1971), *Conceptos Fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia*, 4 vols., Madrid
- GUTIÉRREZ CALZADA, T. (1991), *Doctrina Social de la Iglesia y existencia cristiana*, en LÓPEZ, T., *Doctrina social de la Iglesia y realidad socioeconómica*, XII Simposio Internacional de Teología, Pamplona, Ed. Eunsa.
- HÖFFNER, J. (2001), *Manual de Doctrina Social Cristiana*, (3ª ed.), Barcelona, Ed. Rialp
- ILLANES, J.L. (1981), *La santificación del trabajo* (9ª ed.), Madrid, Palabra.
- LÓPEZ, T. (1988), *Ética y propiedad, pro manuscripto*, Pamplona
- LLANO, A. (1999), *Humanismo cívico*, Madrid, Ariel.



- MELÉ, D. (1999), *Cristianos en la sociedad, Introducción a la Doctrina Social de la Iglesia*, Madrid, Ed. Rialp.
- MILLÁN PUELLES, A. (1973), *Persona humana y justicia social* (2ª ed.), Madrid, Ed. Rialp.
- PIEPER, J. (1968), *Justicia y fortaleza*, Madrid, Ed. Rialp, pp. 9-179.

NORMATIVA DEONTOLÓGICA

- Código Deontológico del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España
- Código de Ética y Deontología de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana.

ENLACES DE INTERÉS

- www.colfisiocv.com/ (Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana)
- www.consejo-fisioterapia.org (Consejo General de Colegios Oficiales de Fisioterapeutas de España)
- www.observatoriobioetica.org (Instituto de Ciencias de la vida. UCV)
- www.aebioetica.org (Asociación Española de Bioética y Ética médica)